



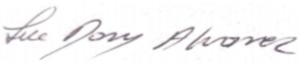
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA JERICÓ – ANT.
Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación	59 de 2020
Radicado	05368-31-84-001-2018-00063-00
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Causante (s)	FELICIANO JARAMILLO TABORDA
Demandante	JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO Y OTROS
Asunto	REQUERE A PERITO AVALUADORA

En atención al escrito allegado por el apoderado del señor JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO, se dispone requerir a la Perito Avaluadora LIGIA BEATRIZ CASTRO GIL, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue las aclaraciones en los términos solicitadas en los numerales del 1 al 3 del memorial, del cual se dará traslado al correo electrónico de la perito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ</p>  <p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 40 fijado hoy 31 de JULIO DE 2020 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.</p>  <p>La secretaria.-</p>
--